



## Ilustre Ayuntamiento de Archidona

**Expediente n.º:** 715/2018

**Resolución con número y fecha establecidos al margen**

**Procedimiento:** Modificación de Crédito 03-2018.

**Interesado:** \_\_\_\_\_

**Fecha de iniciación:** 03/04/2018

### RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

Visto que, mediante Providencia de Alcaldía de fecha 3 de abril de 2018, se incoó expediente para la modificación de créditos nº 715/2018 del Presupuesto en vigor, en la modalidad de Generación de crédito.

Visto que se emitió Informe de Evaluación del Cumplimiento de Evaluación del Objetivo de Estabilidad Presupuestaria y se informó favorablemente por Intervención.

En el ejercicio de las atribuciones que me confieren las Bases de Ejecución del vigente Presupuesto en relación con los artículos 181 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y 9.2.d), 43 y 44 del Real Decreto 500/1990 de 20 de Abril, que desarrolla el Capítulo Primero del Título Sexto, de la Ley 39/1988, de 28 de Diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales, en Materia de Presupuestos

### RESUELVO

**PRIMERO.** Aprobar el expediente de modificación de créditos n.º 715/2018, del Presupuesto vigente en la modalidad de Generación de crédito, de acuerdo al siguiente detalle:

#### Altas en Aplicaciones de Gastos

Aplicación	Proyecto	Descripción	Créditos iniciales	Modificaciones de Crédito	Créditos finales
8.16300.62304	2018 2 00000 3	PPAC 2018 "Equipamiento limpieza vías públicas"	0	5.000	5.000
8.16210.62500	2018 2 00000 4	PPAC 2018 "Adquisición mobiliario conjunto municipal"	0	6.000	6.000
8.17100.63500	2018 2 00000 5	PPAC 2018 "Adquisición material para parques públicos"	0	21.000	21.000

## Ilustre Ayuntamiento de Archidona



## Ilustre Ayuntamiento de Archidona

8.92010.62304	2018 2 00000 6	PPAC 2018 "Adquisición material y maquinaria mantenimiento y mejora del patrimonio municipal"	0	18.000	18.000
8.34100.62900	2018 2 00000 7	PPAC 2018 "Adquisición material deportivo".	0	6.000	6.000
		<b>TOTAL GASTOS</b>		<b>56.000</b>	<b>56.000</b>

La mencionada generación se financiará con cargo a los nuevos derechos reconocidos en los siguientes:

### Altas en Concepto de Ingresos

Aplicación económica	Proyecto	Descripción	Importe €
76100	2018 2 00000 3	PPAC 2018 "Equipamiento limpieza vías públicas"	5.000
76100	2018 2 00000 4	PPAC 2018 "Adquisición mobiliario conjunto municipal"	6.000
76100	2018 2 00000 5	PPAC 2018 "Adquisición material para parques públicos"	21.000
76100	2018 2 00000 6	PPAC 2018 "Adquisición material y maquinaria mantenimiento y mejora del patrimonio municipal"	18.000
76100	2018 2 00000 7	PPAC 2018 "Adquisición material deportivo".	6.000
		<b>TOTAL INGRESOS</b>	<b>56.000</b>

### JUSTIFICACIÓN

Para proceder a la generación de crédito será requisito indispensable:

El reconocimiento del derecho o la existencia formal del compromiso firme de aportación en el caso de aportaciones o compromisos firmes de aportación, de personas físicas o jurídicas para financiar, juntamente con la Entidad local o con alguno de sus Organismos autónomos, gastos que por su naturaleza estén comprendidos en los fines u objetivos de los mismos/enajenaciones de bienes de la Entidad local o de sus Organismos autónomos].

### Ilustre Ayuntamiento de Archidona



## Ilustre Ayuntamiento de Archidona

---

— El reconocimiento del derecho o la existencia formal del compromiso firme de aportación en el caso de *[prestación de servicios/reembolsos de préstamos]*.

— La efectividad del cobro del reintegro en el supuesto de reintegros de presupuesto corriente.

**SEGUNDO.** Dar cuenta al Pleno de la Corporación de la presente resolución en la primera sesión ordinaria que este celebre, de conformidad con lo establecido en el artículo 42 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre.

### DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE